

PERGAMINO, diciembre 26 de 2006.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria, primera de prórroga, realizada el día 21 de diciembre de 2006 al considerar el Expte. D-270-06 D.E. E-6566-06 SECRETARIO DE ACCION SOCIAL** –Solicita incorporar al plantel municipal a personal afectado a Centros de Desarrollo Comunitario.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:


ARTICULO 1°.- Redúzcase el presupuesto de Gastos del presupuesto vigente ----- en la suma de \$ 192.249,42 (pesos ciento noventa y dos mil doscientos cuarenta y nueve con 42/100) conforme se indica en el ANEXO que como parte integrante de la presente se adjunta.-

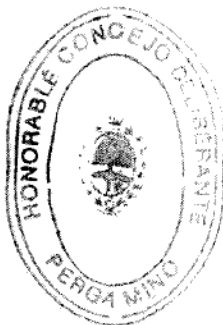
ARTICULO 2°.- Amplíase el Presupuesto de Gastos del presupuesto vigente ----- en la suma de \$ 192.249,42 (pesos ciento noventa y dos mil doscientos cuarenta y nueve con 42/100 conforme se indica en el ANEXO que como parte integrante de la presente se adjunta.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6497/06.-


CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino